

FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

SUBCOMITÉ DEL S.N.I. Informe de Actividades 2005

Dr. Humberto Muñoz García

Este Subcomité, integrado por académicos de gran prestigio y compromiso con el desarrollo de la ciencia en México, fue creado para presentar propuestas y lineamientos orientados a mejorar el funcionamiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), mediante la ponderación de sus ventajas y desventajas, la revisión de su Reglamento y la modificación de sus normas, en estricto apego a valores académicos.

En cuanto al Reglamento, el Subcomité ha hecho varias propuestas en los últimos años, entre las que destacan las siguientes:

- Una nueva Exposición de Motivos del Reglamento, adecuada a un marco jurídico más realista.
- La integración de un órgano colegiado que funcionara como Consejo Consultivo del SNI y que fungiera como interlocutor entre la Dirección del Sistema, las Comisiones y los investigadores.
- Que los fondos que recibe el Sistema estén dedicados a cubrir, en primera instancia, el pago de los investigadores adscritos a las IES públicas; para el pago de los investigadores de IES privadas, éstas tendrían que firmar convenios con CONACYT que se hicieran de conocimiento público. Esto último no fue aceptado.
- Que los investigadores que ocupen un cargo público o de elección popular conserven su nombramiento del SNI, mas no el estímulo, a menos que puedan justificar ante una comisión dictaminadora que su cargo está vinculado a actividades de investigación.

- Que se amplíe el periodo de evaluación de dictámenes, por nivel y número, para permitir un mayor tiempo en el desarrollo de los proyectos de investigación.
- Que aumentara el número de comisionados y, este año, se incrementó de 12 a 15.
- Que se forme una comisión específica para evaluar a los tecnólogos, pero la propuesta no ha sido aceptada.
- Que se le entregue al investigador un dictamen de su evaluación debidamente razonado y fundado, pero tampoco ha sido aceptada.
- Que se precisen los requisitos correspondientes a cada nivel del Sistema, lo cual ya fue incorporado al Reglamento.
- Que se elimine la categoría de Investigador Nacional de Excelencia por inoperante.
- Que los investigadores que suspendan su actividad por enfermedad, gocen de un año de prórroga en su nombramiento vigente, propuesta que ya fue adoptada.

En coordinación con otros representantes de los investigadores del Foro, el Subcomité elaboró un nuevo método de elección indirecta para los nuevos dictaminadores de las Comisiones del Sistema. Ahora los investigadores pueden votar por algunos de sus colegas, lo cual es sancionado después por el Foro, y se pasa a aprobación del Sistema para que el Consejo tome la decisión final. El método es perfectible.

Este año, se ha comenzado una reflexión muy amplia, profunda y sustantiva sobre el Sistema, un ejercicio libre que consulta qué es el SNI para ver qué debe ser, poniendo en claro su carácter nacional.

Una vez analizado el Sistema, sus tendencias, posibilidades y limitaciones, surgen nuevos retos que debemos enfrentar.

Por ejemplo, es necesario encontrar los mecanismos para ampliar la planta de investigadores jóvenes del país, así como para dar salida a

los problemas de pensiones y jubilaciones del grupo de excelencia que hoy se dedica a la investigación.

También, se debe pugnar porque se oriente la investigación a resolver los problemas nacionales prioritarios. En ese sentido, es necesario que se establezca un Programa de Apoyo Especial a la Investigación en las Universidades Públicas.

Es conveniente que se desconcentre y descentralice la actividad científica en el país, llevando competitividad a los lugares donde no existe.

Por último, se debe crear en los investigadores una cultura de participación, utilizando todos los medios al alcance para que se informen de las políticas y normas que afectan su trabajo y sus vidas.